

# Imaginario social del padre, imago paterno y función paterna: reflexiones y preguntas sobre el maltrato infantil y la autoridad parental<sup>8</sup>

## **Jaime A Quintero Gaviria**

Estudiante de doctorado en Psicología Clínica  
Universidad de Estrasburgo (Francia)  
Docente Universidad de Caldas (Colombia)  
Correo electrónico: jaime.quintero@ucaldas.edu.co

## **Anne Thevenot**

Doctora en Ciencias Humanas mención Psicología  
Universidad Luis Pasteur, Estrasburgo (Francia)  
Profesora-investigadora Universidad de Estrasburgo (Francia)  
Correo electrónico: Ann.thevenot@unistra.fr

Recibido: 23/10/2014

Evaluado: 3/12/2014

Aceptado: 12/11/2015

## Resumen

**Objetivo:** En el marco del proyecto de investigación “Subjetivación y transmisión psíquica de la función paterna en casos de maltrato infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte)”, se presentan algunas reflexiones e interrogantes sobre las relaciones entre imaginario social del padre, imago paterno y función paterna. Para ello, se explora la cuestión del vínculo familiar y su articulación con el orden social por vía de la relación entre imaginario social e imago. Se abordan los asuntos de la falla de la autoridad parental y del autoritarismo a partir de una imagen ambigua del padre identificada en los procesos de subjetivación de la función paterna y de la instauración del orden social. **Conclusiones:** La declinación del padre, o el problema de la función paterna, constituye una cuestión diversa y amplia que se inscribe en las transformaciones históricas de una humanidad y que no debe ser mirada desde un solo ángulo.

---

## Palabras clave

imaginario social, imago, vínculo familiar, función paterna, orden social, subjetividad.

---

8 Para Citar este artículo: Quintero, A., & Thevenot, A. (2015). Imaginario social del padre, imago paterno y función paterna: reflexiones y preguntas sobre el maltrato infantil y la autoridad parental. *Informes Psicológicos*, 15(2), 139-163. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n2a08>

# Social imagery of the father, paternal imago and paternal function: reflections and questions about child maltreatment and parental authority

## Abstract

**Aim:** Within the framework of the research project "Subjectivation and psychic transmission of the role of the father in cases of maltreatment of the Colombian Family Welfare Institute (Caldas, North Central Zone)", some thoughts and questions are presented about the relationship between social imagery of the father, paternal imago and paternal function. To this end, the article explores the question of the family bond and its articulation with the social order by means of the relationship between social imaginary and imago. It deals with matters such as the failure of the parental authority and authoritarianism from an ambiguous fatherly image identified in the processes of subjectivation of the paternal function and the establishment of the social order. **Conclusions:** The decline of the father, or the problem of the paternal role, is a diverse and wide issue that is inscribed in the historical transformations of humanity, which should not be looked at from only a single angle.

---

### Keywords

father, social imaginary, imago, family bond, paternal function, social order, subjectivity.

---

# Imaginário social do pai, imago paterno e função paterna: reflexões e perguntas sobre o maltrato infantil e a autoridade parental

## Resumo

**Objetivo:** No marco do projeto de investigação "Subjetivação e transmissão psíquica da função paterna em casos de maltrato infantil do Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte)", se apresentam algumas reflexões e interrogantes sobre as relações entre imaginário social do pai, imago paterno e função paterna. Para isto, se explora a questão do vínculo familiar e sua articulação com a ordem social por via da relação entre imaginário social e imago. Se abordam os assuntos da falha da autoridade parental e do autoritarismo a partir de uma imagem ambígua do pai identificada nos processos de subjetivação da função paterna e da instauração da ordem social. **Conclusões:** A declinação do pai, ou o problema da função paterna, constitui uma questão diversa e ampla que se inscreve nas transformações históricas de uma humanidade e que não deve ser vista desde um só ângulo.

---

### Palavras chave

pai, imaginário social, imago, vínculo familiar, função paterna, ordem social, subjetividade

---

## Introducción

En el siguiente artículo se presentan algunas de las reflexiones e interrogantes que han surgido de la investigación en curso “Subjetivación y transmisión psíquica de la función paterna en casos de maltrato infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte)”. Como tal, este artículo es producto del proceso de construcción del problema de investigación a partir de una fase exploratoria que tuvo como objetivo realizar un acercamiento a la problemática del maltrato infantil. Para ello, gracias a la colaboración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en cabeza de su director regional, de la coordinadora del centro zonal y de los profesionales del equipo psicosocial, se pudo acceder a un grupo de tres familias que aceptaron participar de esta etapa de la investigación.

## Imaginarios sociales e imagos

En cuanto al concepto de *imaginario social*, éste se retoma de los planteamientos del filósofo y psicoanalista Castoriadis (2006) quien concibe un tipo de significaciones que animan y proveen de sentido a las instituciones, a los sujetos y la acción social; se les considera imaginarias “porque no son ni racionales (no podemos “construirlas lógicamente”) ni reales (no podemos derivarlas de las cosas); no corresponden a “ideas racionales”, y tampoco a objetos naturales” (p.79). El imaginario social supone una serie de imágenes implícitas en las significaciones

sobre las cuales las instituciones sociales se constituyen, y con ellas, un determinado orden social. Estas imágenes y significaciones cobran sentido en la vida social (Castoriadis, 2001) pero son creadas y recreadas desde los sujetos, de allí que surja la pregunta por la relación entre el imaginario social y las imágenes subjetivas, o imagos.

De este modo, aparece el interés por el carácter imaginario de las narrativas de las personas entrevistadas, quienes, desde sus propias subjetividades, se han apropiado “de una serie de códigos y símbolos compartidos en el imaginario para situarse en el mundo, la sociedad y la historia” (Baeza, Basail, & Landázuri, 2008, p. 400). Tal y como es utilizado en este artículo, el término subjetividad engloba los contenidos y procesos psíquicos consciente e inconscientes del individuo que se enmarcan, según Bertrand (2005), en un proceso inacabado que va desde el estado narcisista hasta el reconocimiento de la propia verdad histórica velada tras lo reprimido. Por su parte, la reflexión por los imagos para comprender la apropiación subjetiva de tales imaginarios, remite a la familia, en tanto que ésta es la entidad intermediaria entre el sujeto y la sociedad (Berger & Luckman, 1995); por consiguiente, se le atribuirá a la familia un rol fundamental de transmisión, en función de su propia representación de sí misma según el ordenamiento que la sujeta y la trasciende (López, 1998). En este sentido, podría afirmarse que la familia:

Cultiva y vehicula conflictos que tienen que ver con la estructura socio-cultural en la que se inscribe y con las historias familiares que desde su aprendizaje los padres transportan, como un saber que

codifica la realidad, y que gobierna las formas de dirigirse al otro (López, 2000, p.56).

Estas codificaciones que dan fondo y forma a la familia, a sus personajes (padres, hijos, etc.) y a los modos de “dirigirse al otro”, son realizadas a través de sus integrantes, los cuales imaginan desde sus propias vivencias y fantasías esta realidad familiar; tal y como lo ejemplifica Freud (1908) con la novela familiar del neurótico.

La familia, se inscribe con su singularidad en el tejido de las transmisiones culturales (Goldbeter, 2002), a partir de los imaginarios sociales de los que dispone, pero representándose a sí misma gracias a las imágenes subjetivas de sus integrantes. Es aquí donde se propone el concepto de imago, acuñado por Jung (1911), para intentar comprender cómo la realidad social animada por unos determinados imaginarios, se comienza a subjetivar en función de las imágenes psíquicas (subjetivas o imagos). Entendida como la representación inconsciente del padre, la madre, el hermano, la hermana, los abuelos, los maestros, etc., “El imago se construye, tanto a partir de la percepción que el niño tiene de los seres cercanos como del modelo mitológico de las divinidades de la familia antigua” (Aimé, 2011, p. 60). En cuanto a su objetivación, el imago se expresa a través de sentimientos, comportamientos e imágenes que constituyen un reflejo deformado de la realidad en el que pueden encontrarse, o no, similitudes con las personas reales. Así, imaginario social de un lado, e imago del otro, se presentan como medios para crear y recrear las relaciones sociales y las subjetividades. Es preciso preguntarse de qué manera se entrelazan

estos dos conceptos y cómo inciden en la configuración de la función paterna en los casos de maltrato infantil.

## Maltrato y transgresión: la falla de la autoridad

Para comenzar el abordaje de estas cuestiones, se propone como punto de partida retomar las consideraciones hechas por las profesionales del ICBF respecto al maltrato infantil, según el Código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006:

Se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (2006, p.28).

Surgía así la hipótesis de la “falla” de la autoridad y sus consecuencias: el maltrato físico o psicológico como una forma inadecuada de corregir al hijo desobediente y la desobediencia llevada al punto de la transgresión. Pero ¿Qué sería esta falla en la autoridad?. Entre las principales acepciones de esta palabra consignadas en el diccionario de la real academia de la lengua española (2001), se encuentran principalmente las de defecto (material de una cosa), fractura (de un estrato de

la corteza terrestre a causa de varios tipos de fuerzas) y falta (acción de faltar a la palabra: engañar). La *falla de la autoridad parental* podría ser vista de esta manera como defecto, fractura o engaño.

La falla tendría como característica su localización, por tanto, la falla de la autoridad parental se localizaría del lado de los padres. Suponiendo que la falla está en los padres habría que establecer quién o qué es padre/madre. En este punto cabe recordar con Caballero (2001) que el lugar del niño, o su verbalización como sujeto social, fue producto de una serie de transformaciones sociales y culturales que dieron lugar al surgimiento de un tipo de familia como lo es la denominada *familia moderna*. Este tipo de familia se caracterizará, entre otras, por el papel asignado a los padres como garantes del desarrollo de sus hijos. Es acá donde la idea de que los hijos hacen a los padres cobra fuerza, idea que a su vez remite a la creación de un *ambiente afectivo* que es propio del surgimiento de la vida privada (Ariés, 1989).

Así, si los hijos hacen a sus padres, y si entre ellos se ha instalado gracias a ésta reconfiguración relacional un ambiente afectivo, el lugar de los padres no podría por tanto pensarse fuera de la dimensión del vínculo con sus hijos. De igual modo, si estas transformaciones fueron iniciadas e institucionalizadas

desde un determinado orden social y jurídico (Metz, 2003) donde se definen quién o qué es una madre y un padre, el lugar de estos debe pensarse igualmente desde los discursos jurídicos y sociales\* que los definen y los regulan. Bajo esta mirada, la falla entonces se *deslocalizaría* y se complejizaría en tanto que remitiría a asuntos que sobrepasan las individualidades y las voluntades de los sujetos.

## El vínculo como espacio psíquico íntimo de la familia

Para Delague (2010) el *vínculo familiar* implica una especie de realidad virtual que constituye el espacio psíquico íntimo de la familia en el que se ponen en juego las *realidades psíquicas*† de los sujetos. La supuesta falla de la autoridad parental remitiría entonces a las *realidades psíquicas* y a cómo ellas se despliegan y se encuentran en dicho *espacio interpsíquico*. De esta manera, la dinámica propia de este vínculo, movilizaría y entrelazaría contenidos y procesos psíquicos entre padres e hijos que supondría entonces una especie de *continuidad psíquica*‡. Dicho de otro modo, la configuración de un espacio interpsíquico en el que padres e hijos se afectan mutuamente daría lugar a un proceso de *transmisión psíquica*.

\* En este mismo sentido, cabe subrayar la importancia de los discursos disciplinares y profesionales que desde campos de la medicina y la psicología, por ejemplo, han contribuido al desarrollo de los conceptos de infancia, crianza, socialización y juego. En el caso colombiano, como lo sugiere Jiménez Becerra (2008) tales concepciones y discursos se comienzan a hacer visibles principalmente a partir de los años 60s.

† “Término frecuentemente utilizado por Freud para designar aquello que, en el psiquismo del sujeto, presenta una coherencia y resistencia comparables a las de la realidad material; se trata fundamentalmente del deseo y de sus fantasmas” (Laplanche & Pontalis, 1981, p.455)

‡ A propósito del estudio realizado por Knöler (2011) sobre la evolución de la paternidad en Alemania durante el siglo XX, podría afirmarse que este problema remite a cómo entre las generaciones circulan “fantasmas” del pasado que son dados a actualizarse en la medida en que los sujetos se identifican inconscientemente con ellos.

De manera muy general, la transmisión según Ciccone (2012) se refiere a un proceso entre padres e hijos en el cual operan dos mecanismos psíquicos como lo son la proyección y la identificación. Gracias al primero, los padres proyectan en sus hijos contenidos psíquicos propios, mientras que, por vía del segundo, los hijos se identifican con tales contenidos. En este sentido, la vía fundamental por la cual se da la transmisión psíquica inconsciente es la *identificación proyectiva*.

Si bien no se desarrollará en este artículo esta noción, ella se menciona con el fin de pensar este espacio desde un marco más amplio que incluye necesariamente las generaciones precedentes. En este espacio se actualizarían por tanto contenidos y procesos psíquicos que comprometerían también, por vía de dicha transmisión, elementos psíquicos familiares que han sido de algún modo simbolizados (*intergeneracionales*) así como aquellos que no lo han sido y que Benghozi (2007) denomina datos en negativo o en bruto (*transgeneracionales*). Así, lo que se enuncia tras la llamada "falla", se inscribe en lo que podría denominarse continente familiar (Benghozi, 2013), o *trama* (o lo que podría entenderse en Ricœur según Tornero (2008) como unidad narrativa) *interpsíquica* y *transpsíquica*, desde la cual las subjetividades de padres y de hijos son puestas en escena. Ahora bien, si la idea del vínculo como espacio psíquico familiar inter y transgeneracional supone cierta continuidad psíquica, cabría preguntar si dicha continuidad es del orden de la repetición tanto psíquica como social. Según Ortigues y Ortigues (2002), las familias pueden repetir un guion traumático o penoso a través de cualquiera

de sus miembros. Estas repeticiones giran alrededor de asuntos claves de la existencia humana como son la diferenciación de los sexos, el nacimiento y la muerte. A la luz de la investigación de Nguyen (2010) titulada "Traumatismo psíquicos en niños infectados de VIH/SIDA en Camboya de la historia singular a la dimensión colectiva", se concluye que los traumas culturales y colectivos del pasado de un pueblo se pueden activar a través de nuevos y particulares traumas. Dicha activación dependerá de lo que en ellos haya en común en términos de cargas afectivas no elaboradas que puedan ponerse en escena a través de lenguajes y síntomas con un carácter repetitivo. Lo no elaborado de una cultura, lo no dicho, puede aparecer enmascaradamente en nuevos traumas repotencializándolos aún más en su carácter patológico. Habría entonces una continuidad entre los traumas colectivos y ciertos traumas más particulares.

Más precisamente, la pregunta sería por aquello que se repite a nivel del vínculo familiar que además de hacer referencia a las tramas psíquicas familiares, remite a aquellas constantes ocultas (Bourdieu, 2000) que sostienen la *estructura social*. La repetición de lo social a través de la familia, podría entenderse en términos de una *tradición familiar* que recoge la historia de los padres y la de las generaciones que le antecedieron y que está asentada en los discursos de una sociedad determinada (López, 2000). Se trataría por tanto de pensar desde la familia las constantes antropológicas de la cultura así como sus remanentes psíquicos pero en las nuevas configuraciones narrativas desde las que se registra aquello que es transmitido de una generación

a otra (Duparc, 2009). Así, la dimensión del vínculo familiar se articularía con una determinada tradición que podría revelar el imaginario de una sociedad. En este orden de ideas, la falla de la autoridad indicaría algo del *vínculo* de una familia pero también de la tradición familiar en la que se inscribe.

En este sentido, la explicación dada por las profesionales respecto al surgimiento de este problema, permitiría identificar el imaginario social correspondiente a la familia paterna. La supuesta falla de la autoridad evidenciaría aquí no solo las particularidades de una tradición sino las paradojas surgidas de su confrontación con los discursos alrededor de la familia, la crianza, el niño, la protección, y que, como dirán Carreño y Rey (2010), son aquellos que se entrecruzan para constituir el discurso sobre el maltrato infantil.

## Todo tiempo pasado fue mejor

La anterior reflexión aparecería de la mano con la pregunta por el ICBF y por su papel en el contexto de esta época indeterminada, la falta de un referente cronológico e histórico específico, más la representación de estos tiempos anunciada tras las palabras: *cuando eso, en esos tiempos*, similares al *había una vez* de los cuentos de hadas, invitaron a tomar sus palabras como referidas a una especie de relato análogo al mito susceptible de atribuírsele un trasfondo imaginario. En este sentido cabría decir con Ricœur (2006) que el mito, entendido como trama, hace referencia a una narrativa fabulada y por tanto de naturaleza imaginaria. La falta de precisión

histórica frente a esta supuesta época, además del desconocimiento de cifras para asegurar si había o no menos maltrato que hoy en día, llevaron a que sus apreciaciones fueran tomadas como reveladoras de un imaginario que se resumía justamente en un adagio: *“Todo tiempo pasado fue mejor”*. La imagen de una época en la que los padres mandaban, los hijos obedecían y no había necesidad de actores ni instituciones externas, suponían una especie de armonía en contraste con la imagen de la falla (defecto, fractura) que caracterizaría el vínculo entre los padres e hijos de hoy en día. Al intentar caracterizar ésta familia “armónica”, aparecía la imagen de un padre estricto, poco afectuoso, pero responsable con sus deberes.

De esta manera, a pesar de los cambios sociales y culturales que han supuesto el resquebrajamiento de la ecuación mujer igual a madre (Puyana & Mosquera, 2005) evidenciando, como diría una de las profesionales: una mujer “menos consagrada a los hijos, más preocupados por realizarse profesionalmente”; ella seguirá siendo vista culturalmente como más esencial que el propio padre. Ahora bien, como lo sugiere Caballero (2001) “Que la madre sea el centro de la familia está hablando de una colosal sobrecarga de responsabilidades y de trabajo depositada sobre los hombros de las mujeres, quienes, adicionalmente, no son reconocidas como mujeres” (p. 141). La consistencia de esta imagen de la madre corroborada por la expectativa que se sigue teniendo frente a ella a pesar de las transformaciones sociales, sigue dando cuenta, como sugerirá el mismo Caballero, de una evidente continuidad de los imaginarios fundadores del siglo XX.

Bajo esta hipótesis, su hijo sería el objeto de proyecciones y desplazamientos que le impedirán reconocerlo en su posición de hijo y a ella misma en su posición de madre. En lo que a la subjetivación se refiere, cabría detenerse a pensar lo que en función de la trasmisión psíquica ocurre en el hijo de esta madre. Para ello, bien podría considerarse otros procesos psíquicos, además de los ya mencionados, como lo serían la incorporación, la introyección y la imitación (Le Run, 2011). En este vínculo familiar, se presumiría entonces la presencia de un imago nutrido no sólo por lo vivido por la madre, su hijo y el propio progenitor de éste, sino también por los elementos inter y transgeneracionales (Heyrend, F. & Lepastier, S., 2009). Por su parte, podría pensarse que el imaginario social del padre volátil y violento se encarna en los dos hombres mencionados en tanto que sus formas de pensar y de actuar corresponden vis a vis con dicho imaginario. De igual manera podría decirse que tal volatilidad y violencia reflejarían los efectos de una particular configuración de la función paterna que dan cuenta de una confusa diferenciación de los lugares madre/padre/hijo.

Ahora bien ¿Si tanto el imago paterno como el imaginario del padre pudieran confirmarse en tales desenlaces (en lo real y en lo simbólico), supondría ello una predisposición del psiquismo a partir de una determinada tradición sociocultural?; lejos de dar una respuesta a tan vasto interrogante, no queda sino, por lo pronto, dar más elementos para pensar cómo el imaginario se articula y se actualiza a través de otras imágenes subjetivas o imagos. Para ello, se hace referencia al problema de la autoridad

pero a partir de las imágenes que evoca una institución llamada a representarla como lo es el ICBF.

## El niño como sujeto de derechos y *El coco*

Si lo que acontece en el caso anteriormente citado es una “falla” de la autoridad de los padres, la respuesta lógica sería una *reparación* de dicha falla, por tanto, la intervención del ICBF se daría en esta dirección. En este sentido, lo que podría reflexionarse es sí el ICBF, a través de sus profesionales y sus acciones, ocupa, y en qué medida, este lugar de la autoridad. Para ello, la concepción del niño como sujeto pleno de derechos consagrada en el código de infancia y adolescencia (2006), representa un antecedente importante en tanto que remite a la pregunta por el papel de los padres y de esta institución frente a la crianza y la autoridad. Frente a tal pregunta, podría decirse que el poder parental se ha reconfigurado gracias al rol que el Estado y la sociedad civil han pasado a jugar frente a la protección de los niños (Pradilla, 2011). Por esta vía:

Habría que preguntarse, entonces, por las relaciones existentes entre: la pérdida de relevancia de la figura paterna, que fue muy importante a finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX; la precaria fuerza de la ley (aun con relación al Estado) que sugiere no un proceso de sustitución del padre por el Estado, sino un proceso en que se ha diluido la figura paterna sin que logre ser reemplazada por alguna autoridad, y la preeminencia de la figura materna. Relaciones que

tendrían mucha relevancia, porque hablarían del secreto de la familia en Colombia (Caballero, 2001, p.140).

## Autoridad, nombre-del-padre y función paterna

Sobre la autoridad, Hanna Arendt (1970) afirma:

Su característica es el indiscutible reconocimiento por aquellos a quienes se les pide obedecer; no precisa ni de la coacción ni de la persuasión. (Un padre puede perder su autoridad, bien por golpear a un hijo o bien por ponerse a discutir con él, es decir, bien por comportarse con él como un tirano o bien por tratarle como a un igual). Permanecer investido de la autoridad exige respeto para la persona o para la entidad. El mayor enemigo de la autoridad es, por eso, el desprecio y el más seguro medio de minarla es la risa (p.63).

La autoridad implica entonces reconocimiento y respeto, no precisa de la persuasión ni de la coacción, es, por tanto, una realidad que se da entre los sujetos en la medida en que uno ocupa este lugar y otro así lo acepta. Esta aceptación junto con el respeto que la refuerza, requieren a su vez de una condición gracias a la cual no se hacen necesarias la persuasión ni la coacción, esta es, *la creencia*. Hay pues autoridad donde hay creencia. Desde la perspectiva etimológica de Benveniste (1969), la palabra autoridad remitiría a *autoría*, a creación. Al respecto, Caumont

(2006) se cuestiona por la especificidad de aquello que es creado por el *autor* que le da a este su autoridad. Dicha especificidad tendrá que ver con el dogma como soporte en el cual el autor se apoya, dogma que a su vez estaría sostenido por la palabra de dios consagrada en la escrituras. En otras palabras la autoridad dependería del reconocimiento de lo dicho en tales textos como palabra de dios. Vista en estos términos la “falla de la autoridad”, sería una “falla” del reconocimiento, del respeto, de la creencia en el otro. Y si la falla remite a una dinámica intersíquica y a unas subjetividades, la pregunta sería por aquello que aquí impide o imposibilita el reconocimiento y la creencia en y del otro. En este sentido, cabe recordar el tercer significado de la palabra falla mencionada renglones atrás, este es, la falla como acción de *faltar a la palabra*; engañar. De manera literal, la falla de la autoridad sería, en consecuencia, *faltar a la palabra de la autoridad*.

¿Cómo entender este *faltar a la palabra*? ¿Se falta a la palabra porque no se le conoce, porque no se le ha hecho propia? ¿Es entonces la palabra eso que falta, y ese eso que falta, es la palabra de la autoridad? Más que ser un juego de palabras, estos términos permiten pensar en el soporte simbólico que requiere todo sujeto para inscribirse en una realidad en la que pueda creer, en la que la palabra no falte y en la que él no falte a su palabra. Aparece aquí el concepto de *función paterna* para entender esa operación psíquica gracias a la cual los individuos devienen sujetos incorporándose a una realidad simbólica (De Castro, 2006). En términos de Lacan (2005), este ingreso a lo simbólico significará que la “relación con el objeto podrá ser sostenida a en una cierta distancia” (p. 38) y que

el lazo social tendrá un valor simbólico gracias al cual se regulará el goce.

Para ello, la función paterna establece un vínculo a través del cual se funda la parentalidad articulándose a un apellido (nombre, *nom* en francés), constituyéndose en un hecho social fundado en una pretensión jurídica en el marco de un funcionamiento social, basado a su vez, en el intercambio social y en unas reglas de juego respecto al ser, el tener y el hacer (Hurstel, 1996). La función paterna no es, por tanto, un hecho natural, es una configuración social revestida de significado y sentido que se instala en la realidad psíquica, como diría Lacan (2005), gracias al *nombre-del-padre*, es decir, por vía simbólica, por vía del reconocimiento de la palabra que hace ley. Palabra entendida como elemento simbólico que representa la articulación a un orden superior al sujeto, orden que podría entenderse con Lacan según Dör (2004) como el lugar del otro. Esta palabra, significante o elemento pivote de la subjetividad y del lazo social, más que una palabra específica, es la representante de dicho orden al que todo individuo debe someterse para devenir miembro de una cultura. No se trata pues de una palabra específica, concreta, se trata del valor y la función simbólica de *la palabra* que comienza a desplegarse como sugiere Hoffman (2005) con *la metáfora paterna*. Es entonces la palabra, que se introduce por vía de la creencia y que se le reconoce con todo lo que ella representa en cuanto a la existencia de una realidad simbólica, aquello a lo cual el sujeto se adscribe para *subjetivarse* y establecer un *lazo social*.

Esta palabra, entendida como nombre-del-padre, palabra fundadora y prometidora, que sirve de pivote al sujeto

para ingresar a *lo simbólico*, deberá ser reconocida a nivel del vínculo entre padres e hijos. Gracias a su reconocimiento en unos y en otros, la función paterna puede así operar, y con ella la autoridad, pero no la autoridad paternal e institucional sino la autoridad de la palabra subjetivada que opera como ley en el sujeto. Para López (1998),

La ley es un significante que se repite y que se encuentra por encima de los sujetos en su particularidad. La prohibición cifra una dialéctica de inclusión y exclusión a través de un rasgo que como signo imprime una marca, por la cual es posible reconocer el lugar simbólico que se ocupa con relación al otro (p.4).

Así pues, el problema de la autoridad remite a cómo cada sujeto se posiciona respecto a esta palabra, es decir, respecto al nombre-del-padre, y con ella, a la función paterna. Para ilustrar lo anterior, se evocarán las palabras de la madre de la familia Pérez de quien ya se había hecho mención de su valoración del padre como “bueno a pesar de los golpes que les daba”.

## Todos somos ladronzuelos

Primero, cabe recordar que el historial de esta familia no corresponde solo al paso de uno de sus hijos por el ICBF sino a cuatro de ellos. Entre los motivos para la intervención del ICBF, se encuentran principalmente el maltrato infantil, la relación violenta que tenía con su esposo y algunos actos juzgados como delictivos que han cometido algunos de sus hijos. De lo

dicho en las entrevistas podrían resaltarse tres asuntos resumidos en: 1. Su postura frente a su esposo (padre de cinco de sus siete sus hijos) y frente a las instituciones como los son el ICBF y la policía. 2. Su lugar como madre y la identificación con sus hijos. 3. *“Todos somos ladronzuelos”*.

En cuanto a su esposo y padre de sus hijos, además de reseñar la relación conflictiva y violenta que ha tenido con él, y que él ha tenido con sus hijos, resaltaba su distanciamiento de la familia. Al decir esto, se refería no sólo a su ausencia del hogar durante la semana a causa de su trabajo, sino, especialmente, a su predilección por irse a jugar o a tomar licor los fines de semana. Además, en las pocas ocasiones que compartían juntos, cuando veían televisión en la noche, solían terminar discutiendo porque rechazaba el tipo de relación que tenía ella con sus hijos; “El mismo se aísla y entonces se va a dormir a otra habitación”, señalaba ella. Además, agregaba: “él es una rueda suelta (...) un tirano con sus hijos que no se comprometió con su crianza”. Ahora bien, la pregunta como tal que acá se plantea es por el lugar dado a este hombre en tanto que representante de la función paterna. Al respecto, López (2000) señala que

El padre puede existir en la familia, y sin embargo, no ser incorporado como lugar de la prohibición. Es decir, son las carencias del nombre del padre y no la carencia de un padre en la realidad, las que llegan a hacer obstáculo a la simbolización. Si el padre, ausente de la familia, existe como instancia judicial en la madre, ella encarnando la palabra del padre, transmite el orden simbólico del cual ella depende,

permitiendo al niño el acceso al objeto de su deseo (p. 112).

De igual manera, la pregunta podría también plantearse respecto a las instituciones sociales vinculadas a la protección, el cuidado, la gestión y el control que encarnarían de algún modo la función paterna (Tort, 2013), pero, sobre todo, respecto a la propia posición subjetiva de esta madre frente a dicha función.

En cuanto al ICBF y a la Policía, consideraba que en muchos casos sus intervenciones sobre su familia fueron injustificadas y que sus acciones debieron estar sobre todo orientadas a una ayuda económica. Independiente de los comportamientos de su familia, señalaba que en ocasiones sentía que tales instituciones actuaban más que todo motivadas, o por la fama que ya tenían sus hijos y ella misma, o porque: *“le tienen hambre a mi familia”*, decía. El padre de sus hijos al igual que estas instituciones, eran entonces descritos con palabras que evocarían *la falta de compromiso (es una rueda suelta), la tiranía, la injusticia y la persecución voraz (hambre de mi familia)*. Tales ideas no podrían ser consideradas como indicadores de su posición subjetiva frente a la función paterna y con ellas a la ley y la autoridad, si su percepción de los actos transgresores de sus hijos no sugiriera una banalización de la ley.

“El no hizo nada, sólo medio la toco” (Se refiere a una queja interpuesta contra uno de sus hijos por un presunto abuso sexual), “El apenas probó eso” (Entre las razones por las cuales su hijo menor fue puesto bajo medida de protección, se encontraba el consumo de marihuana). “Él se robó unos bananitos”. Esta postura subjetiva, se infiere entonces de la que

podría considerarse una identificación entre ella y sus hijos, específicamente con aquel que se encontraba en la época de estas entrevistas bajo medida de protección institucional. Dicha identificación, se presumía a partir del robo que este hijo había cometido de unos bananitos, y del robo de unos huevos cometido por ella a la edad de seis años. Este robo, afirmaba, no era motivado por la necesidad, pues su padre *les daba todo lo que necesitaban*. El robo, agregaba, lo cometió por que *le gustaban los huevos*. Estos “pequeños” robos parecían entonces haber sido realizados por placer y por ser “naturales” o inevitables, tanto en ella, en su hijo o incluso en cualquier persona, o por lo menos era lo que podía inferirse de su respuesta ante la pregunta *¿Por qué robar?* Porque: *“Todos somos ladronzuelos”,* decía. Es en este sentido que la pregunta por su posición subjetiva respecto a la función paterna, es la pregunta por cómo la palabra, o sea, el nombre-del-padre, es reconocido y asumido. A propósito de lo anterior, Vandert (2010) en su revisión del libro de Daniel Marcelli (*L'enfant, chef de la famille. L'autorité de l'infantile*), señala:

la carencia de autoridad esta al origen de una sintomatología invasora, marcada por la impulsividad, las puestas en peligro de sí mismo y de los otros: pues sin lazo de autoridad, no hay conciencia de sí, no hay representación interiorizada de un continente, de un límite y de una prohibición sobre los cuales construirse (p. 210).

De igual manera, frente a este reconocimiento, la pregunta es por el papel que juega ésta imagen de lo paterno como figura distante, tiránica, persecutora y a quien al mismo tiempo se le atribuye la

función de proveedor. Alrededor de esta cuestión, se podría agregar la imagen de un espacio de lugar reservado para ella y sus hijos a partir de la mencionada identificación con estos. Tal imagen, se propone a partir de su actitud, rechazada por su esposo, de *igualarse* a jugar con ellos y que podría ser entendida como colocarse al nivel de su juego, su alegría, su tiempo. A esta frase, se le sumaría otra que sugería también esta imagen de un lugar reservado para ella y sus hijos: “Yo soy lo más importante en la vida de mis hijos”. Esta sentencia, más el permitir igualarse a su condición infantil, dibujaría pues un universo en el que no parece haber espacio para *un tercer invitado*. Ahora bien, respecto a su posición subjetiva frente a la función paterna, el interrogante que surge es sobre si ésta aparente exclusión de ese tercer invitado que sería el padre, se explica a partir su imagen de lo paterno.

Para mayor precisión, cabría decir que este padre, más que excluido, estaría implícito de una manera que quedaría por descubrir y desde la cual posiblemente se sostendría la autoridad y la ley en esta madre. La función paterna tendría pues un lugar en ella, un lugar en el que función e imagen paterna estarían vinculadas a partir de las fantasías de la insuficiencia, la persecución y la injusticia. La creencia en esta madre sobre la que se sostiene el nombre-del-padre, estaría condicionada entonces por estas u otras imágenes cuyas raíces inconscientes tanto a nivel individual y familiar, inter y transgeneracionalmente, quedarían por auscultar. En este orden de ideas, la falta de la palabra (falta) de la autoridad, más que ser una ausencia absoluta de inscripción al orden simbólico, conlleva a pensar en este tipo de imágenes y en cómo ellas se expresan,

configuran, reconfiguran y afectan el vínculo entre padres e hijos y en las relaciones entre los sujetos y las instituciones que regulan el orden social.

## Autoridad y autoritarismo

Esta imagen ambigua de lo paterno ligada a la autoridad, circularía en el espacio íntimo de la psique familiar bajo las formas del imago, pero haciendo eco de ciertas imágenes cuya generalidad en sus contornos y sus tramas constituirían eso que Castoriadis (2001) llamó imaginario social. Ahora bien, la idea de que una imagen ambigua de la autoridad y lo paterno se encuentre a la base del imaginario social y sirva a la vez como fuente de inspiración de los imagos, no parece del todo lejana de la realidad si justamente los dramas sociales y familiares de la violencia revelan modos de ejercer la autoridad caracterizadas por la imprevisibilidad. Se trataría entonces de una autoridad que según Jimeno & Roldan (1996)

Es aprehendida como una entidad impredecible, contradictoria, rígida y propicia a volverse en contra de la persona por pequeños eventos. No es confiable, no se puede acudir a ella en casos de conflicto, pues ante todo es entendida por sus aspectos de sanción y represión y no por los de protección o mediación. Esto de por sí no lleva necesariamente a acudir a la violencia, pero la favorece, pues ofrece el marco cultural y emocional para ella. En lo cultural, proporciona ese escenario por la significación que asume la noción misma, es decir, por los atributos

por los que es reconocida y con los cuales se asocia (arbitrariedad, impredecibilidad, etcétera). Estos atributos tienen efecto sobre la manera como se piensa y se vive en la sociedad, pues el concepto así formado no se limita a referirse a los padres o al ámbito familiar, sino que se generaliza (p.115).

Es así cómo, devenida en autoritarismo, la autoridad se caracterizará, a nivel del grupo familiar, como lo sugieren también Jimeno y Roldan (1996): por su rigidez e inseguridad, por querer mantenerse evitando ser irrespetada o desacatada y por ser ejercida, por consiguiente, de manera impredecible y proclive al uso de la violencia. Ahora bien, más allá del ámbito de lo privado, podría decirse que la sociedad colombiana en general tiene su soporte en esta forma impredecible en el ejercicio de la autoridad; forma vertical y confusa que para Weber, (citado por: Harker, 1973) “se legitima sobre la base de un orden anterior, que ha existido desde siempre. Según lo anterior, la autoridad, transformada en autoritarismo, se soportaría en un orden pre-existente por el que habría necesariamente que preguntarse. Más precisamente, la pregunta sería por aquellos imaginarios desde los cuales se han creado los referentes que sostendrían dicho orden.

Toda sociedad recrea sus orígenes y el ordenamiento de sus relaciones en una Ficción fundadora: Dios, la Ciudad, el Estado, la Razón, el Pueblo... Este *Referente absoluto*, anterior y exterior a los individuos, origen del Orden y de la Ley, funciona como instancia tercera, instancia simbólica que permite a los hombres renunciar

a la omnipotencia imaginaria y reconocerse *deudores* con relación a este Padre Absoluto (Tenorio, 1993, p.89).

La imagen implícita en estos referentes resumidos en la figura del Padre absoluto, no remitiría solamente a una mera forma sino también a una función. Función de corte e imagen del padre constituirían así una unidad que podría ser considerada como imaginaria en tanto que su vínculo es producto de una creación y una recreación cultural e histórica. Retomando las ideas de Noël & Francine (2009), podría subrayarse que el hecho de que a la función se le denomine paterna y no de otro modo, obedece a que social y culturalmente en el plano experiencial de las relaciones humanas, se ha resaltado del padre el papel de interceptor de la relación entre la madre y su hijo. Es por ello que este imaginario tomará una forma específica en función de unos determinados atributos que configurarán las articulaciones entre autoridad, ley y orden. De este modo, habría que preguntarse si dicho imaginario en el que se funda el referente del orden, corresponde efectivamente al de este padre proveedor, volátil, conquistador, genio maléfico y sin representación definida.

De ser así, el autoritarismo daría cuenta de una imagen del padre compuesta de estos atributos y que sería a su vez la imagen de la ley y de la autoridad, imagen que, como lo sugieren Jimeno & Roland (1996), sólo alcanzaría su grado de categoría gracias al mecanismo de la introyección. Planteadas estas reflexiones, deben formularse no obstante otros interrogantes. ¿Los componentes del imaginario del padre y de la autoridad propuestos están efectivamente implícitos en el

ejercicio del autoritarismo?, ¿Podrían los imagos paternos hacer eco de los componentes que definen tal imaginario y de este modo transmitir el autoritarismo?, ¿Qué papel cumplirían dichos imaginarios e imagos en las dinámicas de la violencia y del maltrato? Más allá del problema del autoritarismo ¿Se tratará en esencia de la imagen tradicional del padre arraigada en mitologías patriarcales en la cual sobresalen y se exaltan aquellos atributos que lo muestran como figura castradora? ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad para que este imaginario se cree y recree? ¿Cuáles serían las raíces sociales y psíquicas de tal imaginario?

## Método

### Muestra

Las tres familias participantes hicieron parte de diferentes procesos de restablecimiento de derechos de los niños, motivo por el cual fueron contactadas para participar voluntariamente. Con base en la disponibilidad e interés de participar por parte de los miembros de estas familias, el número de participantes y de entrevistas realizadas variaron de una familia a otra. De la familia Ochoa (los apellidos de la familia han sido cambiados) participaron el niño (seis entrevistas) y sus abuelos maternos (dos entrevistas). De la familia Castro lo hicieron el niño (una entrevista), su madre (seis entrevistas) y una tía materna (tres entrevistas). De la familia Pérez participaría únicamente la madre (seis entrevistas).

Por su parte, fueron seis los profesionales (trabajadoras sociales, profesionales en desarrollo familiar y psicólogas) del equipo psicosocial del centro zonal que participaron de las dos entrevistas grupales.

## Instrumentos

Las entrevistas realizadas a los miembros de estas familias fueron semiestructuradas y buscaron que los entrevistados se expresaran sobre sus historias de vida, las experiencias de maltrato o violencia (intrafamiliar o social), sus relaciones interpersonales y su relación con el ICBF. Las dos entrevistas con el equipo psicosocial del ICBF fueron también semiestructuradas y tuvieron como propósito invitar a las profesionales a hablar sobre el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y su intervención.

## Procedimiento

Una vez obtenido el consentimiento de dichas familias y de algunos de los profesionales del equipo psicosocial, se realizaron una serie de entrevistas individuales y colectivas cuyos tópicos fundamentales fueron el maltrato infantil y su intervención.

## Análisis de resultados

Los análisis y codificación de esta información dieron lugar a pensar ciertos imaginarios sociales alrededor de las cuestiones del padre, la madre, el hijo y el lugar y la función del ICBF y sus profesionales.

Dado que los imaginarios sociales permiten pensar los referentes socioculturales del colectivo social, el interés por cómo estos integran los contenidos y mecanismos psíquicos de los sujetos que componen dicho colectivo, condujo también a la pregunta por los imagos parentales. Las posibles relaciones entre imaginarios e imagos constituyen pues, el punto de partida para reflexionar sobre la función paterna a nivel del vínculo familiar y en el marco de las relaciones entre el ICBF y las familias. Este concepto, tal y como lo sugiere Hurstel (1987), no debe confundirse con el de rol paterno, este último es de uso particularmente sociológico y se refiere al actor social que al interior de la familia cumple unas tareas determinadas. Hecha tal salvedad, se debe aclarar también que no se desconocen los nuevos escenarios culturales y psíquicos de la paternidad (Noël & Francine, 2009), sin embargo, las reflexiones de este artículo se centran en un dispositivo que articula lo psíquico y lo social como lo es la función paterna a partir de aquellas imágenes culturales que se anidan psíquicamente en los sujetos.

## Resultados

La cantidad y diversidad de casos atendidos por ellas les permitía justamente dar una descripción muy amplia de esta problemática e incluso de proponer hipótesis sobre sus causas. Al respecto, decían por ejemplo:

O sea, es eso lo que yo he visto, que esperan y esperan que pase

el tiempo, no tienen pautas de crianza en la infancia, y para la adolescencia quieren tener todo sabiendo que no han construido ese camino, que es muchas veces demasiado necesario en cuanto a la construcción de la figura de la autoridad, ¿Qué ellos vean a sus papás como autoridad?, ahorita no.

Estas dificultades remitirían así al problema de la autoridad parental entendido como la dificultad para establecer límites a los comportamientos de los hijos.

Lo que yo percibo es que ahorita los papas no hacen los castigos como antes, antes usted hacia algo e inmediatamente, cierto, recibía lo que fuera, cierto, su castigo, ahorita no, ahorita ellos están muy laxos, y entonces ¿Qué están haciendo?, lo que yo he evidenciado con las familias es que los niños hacen cosas y les dan picos y los están premiando esas conductas, entonces cuando ya están en la adolescencia ya no son capaces con ellos.

Fueron pues, estas paradojas las que aparecerían a la luz de la comparación entre los padres de antes y los padres de hoy planteada por las profesionales entrevistadas.

Los motivos que uno hacia antes no son como los de los muchachos de ahora, uno debía llegar a la hora que dijeran, hoy llegan después de las 9, las 11, o no llegan, y si llegan, llegan bravos y matoneando a los papas (...) cuando eso uno no le levantaba la voz a la mama, porque qué miedo.

Hay situaciones paradójicas porque así como se encuentran tantos cambios en la figura femenina, en la figura masculina también hay los suficientes, tanto que uno se puede asombrar. Está como el padre que no provee, que se ausenta, que no reconoce, y así, pero están también esos nuevos proveedores económicos dentro de la familia que también asumen los hijos de la madre como propios, si, esos casos también se dan

De manera más específica, al hablar de los *padres de antes*, se hacía referencia a los padres de su generación y a sus abuelos, mientras que los padres de hoy incluían los padres con su misma edad o menores que ellas. Aparecería así el referente de la época para comprender este problema, un problema que según ellas se presentaba en menor medida en la época de sus padres y sus abuelos.

Así, si "*Todo tiempo pasado fue mejor*", lo era, de hecho, porque la palabra y la voluntad del padre se imponían sobre el resto de la familia. La condición de *mejor* en este caso estaría dada por la ausencia de conflicto con el padre en tanto que el cumplimiento de sus responsabilidades paternas sopesaría aquellas actitudes y actos que pudieran ser juzgadas por los hijos como desagradables. Esta condición respondería entonces a una especie de *idealización* en la que no cabría duda sobre la buena voluntad paterna respecto a su familia. Ahora bien, a pesar de esta idealización que sugiere una *época gloriosa del padre*, surgía una especie de paradoja respecto a la imagen de este.

Yo siempre he visto, en mi experiencia laboral, el padre proveedor, y el

padre como ausente, pero el que de una u otra manera también impone, pues, la autoridad, cierto. La madre la he visto siempre como la formadora, la que acompaña a los hijos, la que está allí, la que se preocupa por todos los detalles.

Respecto al padre comprometido con su familia, aparece también dibujada con estas palabras la silueta de una figura ausente y oscura. Se hablaba así de un padre, tanto de esta época indeterminada como de la actualidad, que podía estar presente físicamente pero distante afectiva y emocionalmente, o estar distante o ausente físicamente, o, simplemente, ser un desconocido. El imaginario de este padre era por tanto, de un lado, el de un padre cuya función principal era la de ser fuente de autoridad y de ser proveedor material y de un apellido, y por el otro, el de una figura signada por cierta volatilidad. Cabe anotar que esta imagen de la figura proveedora, tan valorada culturalmente en el contexto de la región de influencia antioqueña, es un reflejo de la imagen del padre propia de la familia patriarcal española instaurada culturalmente desde la época de la colonia (Gutiérrez, 1992). Parafraseando a De Neuter y La Hulpe (2011), el padre ideal corresponde al padre de lo imaginario en Lacan, que se entiende, entre otros, como aquello que el hombre se imagina ser o quiere ser para su hijo o para otros. Así, hay quienes se han entronizado e instituido como padre todopoderoso, padre providencial o incluso padre tiránico; bien en el ámbito privado de las familias o en la esfera pública de los Estados, los pueblos, las religiones.

El rasgo distintivo del padre sería aquí su calidad de proveedor que define su

legitimidad y su estatus de padre independientemente de la calidad de sus actos. En este sentido, las palabras de la madre de la familia Pérez, a propósito de su propio padre, ilustrarían tal situación: “Él era buen padre, aunque nos daba una pelas muy fuertes y era muy toma-trago, nunca nos faltó nada”. Frente a este padre, proveedor pero volátil, aparece además la figura de la madre, dotada imaginariamente por otras cualidades que contrastan con las asociadas a esta imagen del padre. Así, aunque a la luz del imaginario de la familia armónica del pasado esta imagen del padre era fundamental, la figura de la madre representaba el soporte sin el cual ningún sujeto podría existir.

## Madre es una sola, padre cualquiera

A la mujer ya no le da miedo afrontar la maternidad y la paternidad sola, o sea, ya la mujer esta como entendiendo que cuando se habla de un hijo, un hijo es para la madre (...). ¿Uno se siente más fácil hijo de la mamá que del papá? (...) es que madre no hay sino una, padre (...) padre es cualquier *hijue*...

Aquí, la imagen de una madre que luce superior en tanto que única, contrasta con lo indeterminado del padre, al que además se le agrega el rotulo de *hijo de puta*. Por su parte, esta expresión, arraigada y sentida culturalmente de múltiples maneras, o como diría Grisales (2009): “palabra sagrada, que nos quema la boca” (p.9), dibuja un padre que puede ser cualquiera y una madre que es el punto de arraigo al cosmos. De este modo, agrega Grisales, se conjugará una especie devoción por

ella “que expresa un sentimiento ambiguo de fascinación y desprecio por el padre” (p.9).

Se dilucida así el imaginario de un padre indeterminado, volátil, cuya *fascinación y desprecio* revela, paradójicamente, su importancia para resguardar la armonía de la familia. Además de la anterior significación cabría anotar que, *esta palabra sagrada, esta palabrota*, al igual que otras *malas palabras* en las que “se han condensado nuestra historia, nuestro carácter, nuestra vergüenza, nuestra esperanza” (Grisales, 2009, p.11), evocará otra imagen: la de ser el “hijueputa”, la de “el putas”.

Referido al mito del “Putas de Aguadas”, sus cualidades se asocian a las del colonizador antioqueño y en virtud de sus gestas conquistadoras, a las de los conquistadores españoles. Nos agobia el complejo de ilegitimidad, pero a la vez hemos elevado a la categoría de héroe mitológico al Putas. Ser Hijueputas también quiere decir que somos Hijos del Putas, somos hijos legítimos, hijos del Conquistador, herederos de su carácter (Grisales, 2009, p.10).

¿Le corresponderá entonces a esta imagen del padre cierta *naturaleza heroica*, más precisamente de *conquistador*?, ¿Qué decir de este hipotético complejo de ilegitimidad?. En cuanto a las raíces culturales de esta “naturaleza heroica” y de este complejo en el contexto regional de influencia antioqueña y los vínculos con este imaginario del padre, habría que proponerse otros estudios y reflexiones quizás desde la antropología y la sociología. Por lo pronto, se planteará desde la

psicología la pregunta por la imagen del padre específicamente desde su registro subjetivo, es decir, desde aquellas imágenes subjetivas o imagos que la evocan y por cómo ellas se inscriben en el ámbito del vínculo entre padres e hijos.

## Imago paterno y repetición de la violencia

Para pensar este problema se presentaran algunos elementos que caracterizan el vínculo entre la madre, el hijo y el padre de la familia Castro. Para ello, se comparte una parte de su historia que se remonta a la época en la que la madre del niño tenía 14 años y estaba en embarazo. En aquellos días era novia del padre de su hijo quien, a causa de los celos excesivos que solía sentir, la trataba violentamente. En una ocasión, por ejemplo, le clavó un cuchillo en la pierna derecha, motivo por el cual ella lo denunció a la policía. A pesar de la restricción judicial, él la siguió asechando con el fin de violentarla ante lo cual ella solía defenderse colocando a su hijo de por medio.

Los encuentros violentos cesarían gracias a que este hombre, un año después del nacimiento de su hijo, fue condenado a pagar diez años de prisión por un asesinato. Durante estos diez años el niño viviría con su tía y su abuela maternas ya que durante este tiempo su madre vivió en otras ciudades. No obstante, el niño y su madre intentaron en varias ocasiones vivir juntos pero ello fue imposible debido a la relación conflictiva incluso violenta que habían desarrollado. La intervención del ICBF en este caso estuvo orientada

principalmente a la superación de tales comportamientos violentos vistos como consecuencia de una “falla” de la autoridad. Ahora bien, desde la perspectiva que se ha propuesto acá, esta supuesta falla remitiría al acontecer psíquico a nivel del vínculo entre padres e hijos e incluso a nivel de lo acontecido en la vida de cada uno de estos con sus respectivos padres.

En este sentido, la historia de la madre con su propio progenitor arrojaría datos que plantearían el interrogante por su propia imagen subjetiva del padre y su posible incidencia en el establecimiento del vínculo con su hijo. Como lo sugiere Salem (2010), las injusticias vividas por los padres al no ser elaboradas ni simbolizadas, conlleva a un trato de sus hijos en el que estos se convierten en una especie de “tarro de la basura”. Su progenitor, al igual que pasó con el padre de su hijo, permaneció por largo tiempo en la cárcel, no conviviría nunca con ella y sería recordado por sus comportamientos violentos hacia su madre. De esta manera, su imagen será la de un padre violento y ausente que coincidirá también con aquella que reflejaba el padre de su hijo. La pregunta es entonces por la posible articulación de este imago paterno con ciertos conflictos psíquicos en la madre y por su eventual expresión a través la violencia hacia su hijo.

O yo no, yo soy muy rencorosa, sí, yo soy muy rencorosa, yo guardo mucho rencor y puede ser mi hijo pero también, también porque me la hizo mucho tiempo y me hizo cosas que yo no voy a olvidar y yo mantengo todo ahí. Listo, a mí me dicen cualquier cosa y ya la tengo en la boca pa contestarle, y por eso dice mi esposa que yo soy muy hobachona, como se va a dejar

uno, mi mamá a veces también me dice cosas que yo la pongo a chillar, yo soy así, yo no sé porque, sería de ver tantos problemas en mi casa.

## Discusión

Así pues, la indiscutible autoridad asociada a la imagen del padre proveedor, será desplazada del padre de familia a una instancia superior por fuera de ella, qué, aunque indeterminada como lo sugiere este mismo autor, evocará necesariamente a una entidad representante de la ley. Según Benghozi (2001) podrían diferenciarse dos tipos de autoridad: una autoridad legítima que se basa en el vínculo genealógico y una autoridad legal que corresponde a la autoridad concedida jurídicamente. Dada esta diferencia, podría analizarse si en efecto la autoridad reconocida jurídicamente ha desplazado a aquella reconocida y sostenida por la propia familia. Es en este contexto que el ICBF será llamado a ocupar el lugar de la autoridad para intervenir en los casos en que los padres o los hijos sobrepasan las fronteras de lo permitido por la sociedad. Ahora bien, respecto a la imagen de la autoridad representada por el ICBF, las profesionales señalaban: “Nosotros nos volvimos el coco, los papás ya no asustan a los niños con, vea, lo va asustar allá la oscuridad, como nos hacían a nosotros sino vea; lo voy a llevar al bienestar familiar si usted se porta mal”. Por su parte,

El coco, o Mito de la desobediencia, está circunscrito al mundo infantil y en su razón de ser interviene

la amenaza paternal a los niños malcriados. Es por excelencia un genio maléfico, especie de espíritu maligno, incorpóreo y sin representación definida, o sujeta a las sugerencias individuales de la fantasía. Recibe también el nombre de "El Chucho" (Vélez, 2007, p.288).

La imagen del "coco", sumada a la ya esbozada del padre, configuraría una autoridad que los padres o las instituciones están llamadas a representar en beneficio del ideal del orden social pero bajo ciertos signos que la interrogan: ¿Será ésta autoridad aquella de la cual dependen los límites subjetivos y con ellos el establecimiento del lazo social? ¿Qué decir de esta autoridad asociada a la imagen de un padre volátil y de una figura sustituta que porta el signo de aquello que espanta?, ¿Qué implica entonces para los procesos de subjetivación y de creación del lazo social una autoridad evocada bajo la volatilidad y el espanto? ¿Se trata de una imagen de la autoridad que trasciende a los padres y las instituciones y que insinúa algo del fondo oscuro del ser social y la subjetividad?

En este artículo se abordó el problema del imaginario social del padre y del imago paterno y su papel en la configuración de la función paterna. Para ello se partió de la hipótesis de la falla de la autoridad parental como causa del maltrato infantil y de las transgresiones a la norma. Esta falla fue concebida como inscrita a nivel del vínculo familiar entendido éste como una dimensión intersíquica. Este vínculo se propuso a su vez enmarcado en una determinada tradición familiar fundada sobre unos imaginarios sociales. Bajo esta lógica, se identificó el imaginario social de un tiempo mejor basado en la

autoridad paternal y en la obediencia de los hijos. Correlativo a tal imaginario se exploró la figura de un padre proveedor pero también volátil, imprevisible y conquistador, en contraste con la imagen de una madre sobrecargada de funciones y que es esencial para sus hijos. Así mismo, se hizo referencia al imaginario *del coco* a propósito de la autoridad asociada al ICBF.

En cuanto al imago paterno, se mostró cómo, en el caso particular de la familia Castro, dicho imago se inscribía a nivel del vínculo específicamente entre madre e hijo. Así mismo, respecto al imaginario social del padre, se subrayaron los visos de la volatilidad y de la violencia que en este caso dicho imago reflejaba. De igual modo, se señaló la falla de la autoridad como manifestación de una inscripción particular al orden simbólico que depende de la subjetivación de la función paterna. Al respecto, se sugirió que dicha subjetivación implica la mediación imaginaria en la que el imago paterno puede ser determinante, así como se mostró en el caso de la madre de la familia Pérez. En virtud de estas reflexiones, las facetas del padre y la autoridad identificadas a través de los imaginarios e imagos, conllevaron a pensar el problema del autoritarismo.

Sustentado en un orden pre-existente, el abordaje de dicho fenómeno supuso la pregunta por los referentes fundadores de la sociedad. El imaginario del padre aparecería acá como representante de la ley, del orden y de la autoridad, pero visto como una figura proveedora, imprevisible, distante, conquistadora, maléfica; figura fascinante y despreciable. Esta figura, como se dijo, alcanzaría su reconocimiento en la medida en que fuese subjetivada gracias al mecanismo de la

introyección. Este reconocimiento por vía de la subjetivación de esta imagen permitiría pensar otro de los elementos importantes que se mencionaron como lo fue el de la creencia y que, por ahora, quedará solo indicado en algunas preguntas. Antes de terminar, se dejaron entonces sugeridos algunos elementos para una futura reflexión sobre el problema de la creencia.

La creencia, como ya se indicó, implica una mediación imaginaria, que en este caso, sería el padre. Así mismo, la creencia tendría una finalidad, esta es, la de permitir el establecimiento del lazo social y así la incorporación a un orden. Más allá de la imagen mediadora, la creencia requeriría también lo que podría denominarse como su objeto, objeto que constituye su condición de posibilidad, pues, dicho en otras palabras, para creer *hay que creer en algo*. Ese algo, objeto de una naturaleza muy distinta a la del sujeto, sería lo que Pradelles (2001) llama objeto de excepción. Este objeto, dios en el caso del discurso religioso de tipo monoteísta, no haría parte en sentido lógico de los elementos presentes que componen el conjunto del mundo humano, sin embargo, estaría aquí incluido en la medida en que es re-presentado.

Su excepcionalidad radicaría precisamente en esta doble condición de no estar pero (de) ser (representado). La creencia sería pues sobre este objeto excepcional: ausente pero representado. Como dirá Pradelles (2001) la creencia y el objeto dependerán a su vez de la repetición en tanto que, sin ella, ambas caerían. Es acá donde la religión de origen textual (que se fundan en un libro sagrado), como lo son las religiones monoteístas, basan su memoria en sus relatos que sostienen

su objeto y la creencia. En estos términos, la imagen del Padre se recrearía a través de la palabra, que, según Légaut (2009), sería la manifestación autoevidente de dios, de un *dios que se ha hecho verbo*. Ahora bien, más allá del problema filosófico de Dios, lo que acá se pretende dejar esbozado es la articulación del problema de la creencia con los de la autoridad, el autoritarismo y la violencia, y más específicamente, la cuestión del lugar que tiene en dicha articulación una determinada imagen del padre.

Así pues, se plantea el interrogante frente a una hipotética imagen del padre que, enraizada como imaginario social, y reproducida subjetivamente por vía de la transmisión psíquica al interior de la familia, da cuenta de una particular institucionalización de la función paterna en la que el autoritarismo constituye una de sus posibles puestas en escena. A propósito del problema de la función paterna, o más específicamente a aquel que con Vanier (2001), recordando a Lacan, se denomina como la *declinación del padre*, habrá que decir que no se reduce al escenario de la familia y sus transformaciones ni tampoco al de las crisis de las instituciones sociales. Según Tort (2005), esta transformación se ha dado en virtud precisamente de los cambios económicos, culturales y jurídicos de una sociedad determinada en la que los discursos tradicionales han dado su lugar a discursos modernos. Un correlato de tal transcurso es precisamente el de la igualdad entre hombres, mujeres e incluso niños que ha llevado a la reconfiguración del lugar, el poder y la autoridad asignadas antiguamente al padre. De igual modo, no se podrá atribuir su comprensión al psicoanálisis ni a la psicología, o a la antropología, el derecho o la sociología. En este sentido tampoco

se podrá pretender estudiarlo desde un solo ángulo teórico como sería el que se ha propuesto en este artículo.

Así las cosas, la declinación del padre, o el problema de la función paterna, constituye una cuestión diversa y amplia que se inscribe en las transformaciones históricas de una humanidad que se interroga cada día si vivir en sociedad es posible. Por lo pronto, y bajo lo dicho en este artículo, lo que se plantearía ante este problema sería la necesidad de reconstruir los relatos que sostienen las imágenes de ciertos referentes institucionalizados que, a nivel de la estructura social (Bourdieu, 2000) y de la subjetividad, reproducen un determinado orden social. En esta dirección, las reflexiones y sobre todo los interrogantes planteados, se presentan bajo la premisa de la autonomía postulada por Castoriadis (2006), esta es, la intención de pensar dichos órdenes y sus transformaciones no como un producto de la naturaleza, el azar o una entidad por fuera de los sujetos, sino como creaciones históricas cuyos protagonistas no son otros que los seres humanos.

## R eferencias

- Aimé, A. (2011). *Le vocabulaire de Jung*. Paris: Ellipses.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.
- Ariès, P. (1989). *Historia de la vida privada*. Madrid: Alfaguara.
- Baeza, M., Basail, A., & Landázuri, G. (2008). *Imaginario Sociales Latinoamericanos. Construcción histórica y cultural*. México, D.F.: Instituto Politécnico Nacional.
- Benghozi, J. (2001). Autorité parentale légale, autorité parentale légitime : L'autorité et le lien. *Le Divan Familial*, 1(6), 43-55.
- Benghozi, J. (2007). Transmission généalogique de la trace et de l'empreinte : temps mythique en thérapie familiale psychanalytique. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 1(38), 43-60.
- Benghozi, J. (2013). Contenant malléable, cadre, dispositif et nouvelles configurations du faire famille: la fonction accueil trampolino. *Revue de Psychothérapie Psychanalytique de Groupe*, 1(60), 7-34.
- Benveniste, E. (1969). *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*. Paris : Les Éditions de Minuit.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1995). *La Construcción Social de la Realidad*. Madrid: Amorrortu editores.
- Bertrand, M. (2005). Qu'est-ce que la subjectivation ? *Le Carnet PSY*, 1(96), 24-27.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Caballero, C. (2001). *Vínculo familiar y ciudadanía*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana/ ICBF.
- Carreño, C., & Rey, A. (2010). Reflexiones en torno a la comprensión del maltrato infantil. *Universitas Psychologica*, 9 (3), 807-822

- Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo pensable (encrucijadas del laberinto VI)*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (2006). *Una sociedad a la deriva*. Buenos Aires: Katz.
- Castoriadis, C. (2006). *Ciudadanos sin brújula*. México, D.F.: Ediciones Coyoacán.
- Caumont, F. (2006). La question de l'autorité au regard de la fonction paternelle. *Dialogue*, 3(173), 113-124.
- Ciccone, A. (2012). *La transmission psychique inconsciente*. Paris: Dunod.
- Código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006.
- De Castro, S. (2006). El padre, el lazo social y las mujeres. *Universitas Psychologica*, 5(2), 275-284.
- De Neuter, P., & de La Hulpe, C. (2011). Le père, ses instances et ses fonctions dans l'enseignement de Lacan et aujourd'hui, un quart de siècle plus tard. *Cahiers de Psychologie Clinique*, 2(37), 47-73.
- Delague, M. (2010). Psychanalyse et système. Comment penser les pratiques thérapeutiques de la famille à la lumière de ces deux modèles ?. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 2(45), 133-152.
- Dör, J. (2004). *Introducción a la enseñanza de Lacan: El inconsciente estructurado como un lenguaje*. Barcelona: Gedisa.
- Duparc, F. (2009). Traumatismes et migrations Première partie : Temporalités des traumatismes et métapsychologie. *Dialogue*, 3(185), 15-28.
- Freud, S. (1908). *La novela familiar del neurótico*. Madrid: Amorrortu.
- Goldbeter, M., & Vander, C. (2002). D'une culture à l'autre, d'une famille à l'autre. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 1(28), 1-7.
- Grisales, A. (agosto de 2009). Metáforas fundantes de Latinoamérica. En: "Narrativas fundacionales de América Latina". Seminario ofrecido en Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Gutiérrez, V. (agosto 1992). *El padre imagen y función en la familia y en la interrelación con los hijos*. Medellín: Colombia.
- Harker, F. (1973). *Agresión*. Barcelona: Grijalbo.
- Heyrend, F., & Lepastier, S. (2009). Atteintes du corps et transmission transgénérationnelle des traumatismes. *L' Evolution Psychiatrique*, 74, 513-524.
- Hoffmann, C. (2005). Pourquoi la loi freudienne du père mort ? De la métaphore paternelle à la version du père dans l'enseignement de J. Lacan. *Figures de la Psychanalyse*, 1(11), 83-92.
- Hurstel, F. (1987). La fonction paternelle aujourd'hui : problèmes de théorie et questions d'actualité. *Enfance*, 1(2), 163-179.
- Hurstel, F. (1996). *La déchirure paternelle*. Paris: Presses universitaires de France.
- Jiménez, A. (2008). Historia de la infancia en Colombia: crianza, juego y socialización, 1968-1984. *Anuario Colombiano de*

- Historia Social y de la Cultura*, 1(35), 155-188.
- Jimeno, M., & Roldan, I. (1996). *Las sombras arbitrarias*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Knöler, L. (2011). *La paternité et son évolution au 20ème siècle en Allemagne : L'influence des transformations sociales sur les modalités de la transmission psychique entre les générations père-fils* (Thèse du doctorat). Université de Strasbourg, Strasbourg.
- Lacan, J. (2005). *Des noms-du-père*. Paris: Editions du seuil.
- Laplanche, J., & Pontalis, J. (1981). *Vocabulaire de la psychanalyse*. Paris: Presses Universitaires de France.
- LeRun, J. (2011). Repères actuels en parentalité: À quoi sert un parent ?. *Enfances & Psy*, 3(52), 59-69.
- Légaut, J. (2009). Par-delà le patriarcat. *La Clinique Lacanienne*, 2(16), 31-36.
- López, Y. (1998). La familia una construcción simbólica: De la naturaleza a la cultura. *Affectiosocietatis*, 1(2), 1-10.
- López, Y. (2000). *¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una perspectiva psicoanalítica del maltrato infantil* (Tesis de Maestría) Universidad de Antioquia, Antioquia. Recuperado de <https://www.kennedy.edu.ar/DocsDep29/Revista%20Letra%20Analítica/Artículos/López>.
- Metz, C. (2003). *Absence du père et souffrances psychiques lors des divorces et séparations* (Thèse du doctorat). Université Louis Pasteur, Strasbourg.
- Nguyen, A. (2010). Les traumatismes psychiques chez les enfants infectés ou affectés par le VIH/SIDA au Cambodge: De l'histoire singulière à la dimension collective. *La Psychiatrie de L'enfant*, 2(53), 385-429.
- Noël, R., & Cyr, F. (2009). Le père: Entre la parole de la mère et la réalité du lien à l'enfant. *La Psychiatrie de L'enfant*, 2(52), 535-591.
- Ortigue, E., & Ortigue, M. (2002). *Que cherche l'enfant dans les psychothérapies?*. Paris: Erès.
- Pradelles, Ch. (2001). *Incroyances et paternités*. Paris: Epel.
- Pradilla, S. (2011). Aplicación del principio del interés superior del niño(a) como mecanismo para proteger el derecho de los niños y las niñas a tener una familia y a no ser separados de ella. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 13(1), 330-347.
- Puyana, Y., & Mosquera, C. (2005). Traer hijos o hijas al mundo: significados culturales de la paternidad y la maternidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(2), 2-21.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22. a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Ricœur, P. (2006). La vida: Un relato en busca de narrador. *Ágora Papeles de Filosofía*, 25(2), 9-22.
- Salem, G. (2010). Le droit de faire du mal aux siens. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 1(44), 93-110.

- Tenorio, M. (1993). Instituir la deuda simbólica. *Revista Colombiana de Psicología*, 7(2), 89-95.
- Tornero, A. (2008). El tiempo, la trama y la identidad del personaje a partir de la teoría de Paul Ricoeur. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 24, 51- 79.
- Tort, M. (2005). Comment « le Père » devint la cause des pathologies familiales. *Actuel Marx*, 1(37), 89-125.
- Tort, M. (2013). La subjectivation patriarcale et la fonction paternelle de refus du féminin. *Revue Française de Psychanalyse*, 5(77), 1665-1673.
- Vandert, P. (2010). Revue du livre L'enfant, chef de la famille. L'autorité de l'infantile. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 1(34), 207-218.
- Vanier, A. (2001). Homme/père. *Figures de la Psychanalyse*, 2(5), 127-137.
- Vélez, F. (2007). *Mitos, espantos y leyendas de Caldas*. Manizales: El libro total.